



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 048-2017-CFCC
Bellavista, febrero 10, 2017 .

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Ante el pedido del docente consejero y Director (e) de la Unidad de Investigación de incorporar a la agenda del Consejo de Facultad, la aprobación del Informe Final y del Nuevo Proyecto de investigación de la Dra. Ana Mercedes León Zárate, pedido que fue aceptado.

Visto el Oficio Nº 016-2017-UICC/FCC de fecha 01 de febrero del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 006-17-UICC, de fecha 01/02/17 aprobando el nuevo Proyecto de Investigación titulado: "La responsabilidad tributaria en contratos de consorcios" de la Prof. Dra. CPC. Ana Mercedes León Zárate.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Nº 006-17-UICC, de fecha 01 de febrero del 2017, se aprueba el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Principal a DE. adscrita a la Facultad de Ciencias Contables Dra. CPC. ANA MERCEDES LEON ZARATE (2947); titulado "LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA EN CONTRATOS DE CONSORCIOS"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo del señor: Manuel Alamiro DIAZ ACUÑA;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 07 de febrero del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1º **REFRENDAR** la Resolución Nº 006-2016-UICC de fecha 01/02/2017, así como el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, presentado por la docente ordinaria, con la categoría de Principal a DE. Adscrita a la Facultad de Ciencias Contables Dra. CPC. ANA MERCEDES LEON ZARATE (2947); titulado "LA RESPONSABILIDAD TRIBUTARIA EN CONTRATOS DE CONSORCIOS"; cuyo presupuesto asciende a la suma de S/ 10,000.00 (Diez mil con 00/100 soles); el cronograma de ejecución es de veinticuatro (24) meses, sin participación docente y con el apoyo administrativo del señor: Manuel Alamiro DIAZ ACUÑA.
- 2º Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Nuevo Proyecto al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
- 3º Transcribir la presente Resolución a la Dirección de la Unidad de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesada.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Lr. Roger H. Paka Huaman
DECANO

C. Backus